



ALFONSO MORENO: "EL TEXTO DE LA TRONCALIDAD SALDRÁ PARECIDO A COMO ESTÁ. ESCUCHAMOS A LAS COMISIONES NACIONALES PARA DEFINIR MATICES..."

*** ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ESPECIALIDADES Y HOMBRE CLAVE EN ESTA "TORMENTA"**

EL DOCUMENTO DE TRONCALIDAD, QUE CAMBIA DE ARRIBA A ABAJO LA FORMACIÓN, ES HOY EL GRAN ASUNTO DE ACTUALIDAD MÉDICA. AL PARECER, TODO EL MUNDO ESTÁ DE ACUERDO EN LA TRONCALIDAD, PERO QUIEN PUEDE, PRETENDE NO FORMAR PARTE DE ELLA... UNA CONTRADICCIÓN EVIDENTE QUE PILLA DE POR MEDIO A UN EXPERTO COMO ALFONSO MORENO, QUE HOY POR HOY ES "LA CORREA DE TRANSMISIÓN" ENTRE LAS ESPECIALIDADES Y LA DECISIÓN FINAL QUE TOMA EL MINISTERIO. MORENO ESTÁ INMERSO EN UNA "RONDA DE ENTREVISTAS" CON TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE ABOGAN POR "HUIR DE LA QUEMA" EN LA TRONCALIDAD ENTRE LÍNEAS, ADMITE QUE NO HABRÁ GRANDES CAMBIOS, PERO ÉL CUMPLE SU MISIÓN Y TRATA DE MEDIAR ENTRE UNOS Y OTROS. AYER, EN ENTREVISTA CON SANIFAX, APOSTÓ POR "SER PRUDENTES", PERO APROBANDO EL TEXTO ESTE AÑO.



→ *Esto de la troncalidad lleva camino de convertirse en un follón ¿En qué punto está?*

→ ¡¡ Ja, ja !! Personalmente no creo que sea "un follón". Puede que sí que haya alguna situación de confusión, pero nada grave. La cuestión de la troncalidad se encuentra en el siguiente estado: Hace casi año y medio, que el Consejo entregó al Ministerio un informe que había solicitado la anterior Ministra Salgado sobre la troncalidad para desarrollar el artículo 19.2 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Y como dice la propia Ley, quien en realidad es competente para el tema de la troncalidad es la Comisión de Recursos Humanos.

La Comisión de Recursos Humanos ha estado casi otro año y medio, aunque podría decirse que sigue estando, porque aún no tiene un documento definitivo elaborando, estudiando, sugiriendo, aportando y ampliando ese documento nuestro. De tal forma que hace aproximadamente dos meses ha generado un documento, y recalco que es un documento y no un proyecto, que es bastante coincidente con nuestro documento original. Es el documento de la Comisión de Recursos Humanos integra en distintos troncos a casi todas las especialidades, excepto a cuatro: pediatría, oftalmología, anatomía patológica y psiquiatría. E cuanto a las otras especialidades integradas, hay otras, unas 8 ó 9, que consideran que no deberían integrarse por distintas razones. De hecho, ya en nuestro documento decíamos que había un grupo de especialidades, entre las que estaban éstas, que habían manifestado su deseo de no integrarse y así constaba en el documento. Nosotros éramos objetivos en aquel momento. Y nos encontramos haciendo en estos momentos con estas especialidades un intercambio de argumentos, opiniones y consideraciones.

→ *El pasado viernes vieron algunas de estas especialidades...*

→ Sí. Las vimos el viernes y las volveremos a ver hoy miércoles. El pasado viernes vimos Obstetricia y a Medicina física y de Rehabilitación.

→ *¿Qué argumentos dan esas dos especialidades?*

→ Sus argumentos son los mismos de siempre, aquellos que nos hicieron llegar en su momento. Como el tiempo insuficiente para la formación; porque consideran los cuatro años insuficiente para la formación troncal y la visión específica. Y creo que ese es el argumento fundamental.

→ *En las otras especialidades, ¿el problema es semejante?*

→ Es bastante parecido. Hoy miércoles nos veremos con 3 y el próximo día se verán el resto.



ALFONSO MORENO: "EL TEXTO SE CERRARÁ ESTE AÑO, PERO LO IMPORTANTE ES DAR PASOS SEGUROS"

* **"ENTIENDO QUE LA MINISTRA APOYA ESTÁ "RONDA DE CONSULTAS" CON LAS ESPECIALIDADES DISCONFORMES"**

* **"NO HABRÁ "ESPECIALIDADES DE CHAMPIONS" Y OTRAS "DE 2º NIVEL". SÓLO BUSCAMOS QUE HAYA BASE POLIVALENTE..."**

→ **¿Qué utilidad tiene que el Consejo de Especialidades abra una nueva ronda de entrevistas con algunas Comisiones?; ¿Se elaborará algún tipo de informe de ellas?**

→ Más que un informe, transmitiremos la opinión que nos han remitido las distintas Comisiones Nacionales. Pero el hecho positivo es que estamos discutiendo y hablando de Comisiones Nacionales que yo creo que son, al menos así se lo otorga la Ley, las que están capacitadas para definir estos temas.

→ **Y la Comisión de RR.HH. con un Informe ya hecho, ¿puede introducir modificaciones?**

→ No me atrevería a aventurar nada. Pero hasta ahora, el documento que elaboró, ese grupo técnico de la Comisión de Recursos Humanos, es muy coincidente con el nuestro.

→ **Por tanto, el informe saldría prácticamente como está, con algunos pequeños matices...**

→ Seguramente... Sí, claro. Lo nuclear está ya consensuado. Y creo que es bueno seguir consensuando. Discutir ahora si es necesaria o no la troncalidad, no es necesario. Incluso, creo que eso no se discute, estas especialidades que están de alguna manera incómodas con la troncalidad, no discuten sobre la troncalidad. Al menos, no discuten lo fundamental.

→ **¿Si se incorporan más especialidades a esas 4 que ya quedan fuera de la troncalidad, ¿se podrá decir que hay especialidades "de Champions" y otras "de segunda"...?**

→ No, unas no son especialidades de "primera", de "champions" y otras de un nivel diferente. Porque la propia Ley especifica que cuando proceda las especialidades se agruparán en troncos. Luego no dice que todas las especialidades se tengan que agrupar en troncos. Bien es verdad, que luego la ley dice que el período troncal es común y que tiene una duración de al menos dos años. Y ese es el elemento clave: los dos años.

→ **Hace unos días se reunió con Trinidad Jiménez, ¿qué le comentó de este asunto?**

→ Evidentemente que entre otros temas pendientes, hablamos de la troncalidad. Y hablamos de lo importante que es la troncalidad por bastantes razones. Primero, porque lo dice la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Y segundo, porque va a representar un cambio importante en el sistema formativo, un cambio importante, del que me atrevería a decir que casi, casi va a tener la misma trascendencia que cuando se inauguró el sistema MIR. O algo similar. Porque la Ley, con el tema de la troncalidad, entiende y pretende formar especialistas con una base muy polivalente.

→ **¿Aprueba la Ministra esta nueva ronda de contactos?**

→ Bueno, en nuestra reunión no hablamos de esta tercera ronda de contactos. Pero entiendo que sí. Por lo menos yo no tengo ninguna noticia contraria.

→ **Como hombre de muchos años de trabajo en el Ministerio, ¿se atrevería a poner un plazo sobre cuando podremos tener la troncalidad en el Boletín Oficial del Estado?**

→ Eso que me pide es apurar demasiado. Realmente no lo sé. Pero si todo fuera bien, podría decir que quizá fuera para dentro del año 2010, el año en el que estamos. En todo caso, es preferible dar pasos seguros y no cerrarse en plazos. Lo importante es hacer un buen documento...